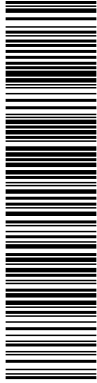



DOCUMENTO _DECRETO: 2020/270 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - 1 OPERARIO DE MANTENIMIENTO INTERINO PARA LA DEPURADORA MUNICIPAL	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2020/270
OTROS DATOS Código para validación: HGI3Z-M8B92-7X7AI Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 02/03/2020 11:02 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 02/03/2020 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345078 HGI3Z-M8B92-7X7AI 5FEBB9A46956D20507B17F55564A5F45F61B39D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS – PROCESO SELECTIVO: 1 OPERARIO DE MANTENIMIENTO EN LA DEPURADORA MUNICIPAL.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 230/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de un Operario de Mantenimiento interino para la Depuradora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la especialidad de OPERARIO DE MANTENIMIENTO interino que se detallan en el Anexo I de este Decreto:

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del portal del ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, para la presentación de posibles reclamaciones.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción el Tablón electrónico del portal del ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.

Plaza de España, 11 / Teléfono: 924 527 822 / Fax: 924 527 978 / E-mail: villafranca@villafrancadelosbarros.es / Apartado de Correos Nº. 3



ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, OPERARIO DE MANTENIMIENTO:	
1.	BAUTISTA CALDERÓN, ÁNGEL
2.	BURGUILLOS BLANCO, PEDRO
3.	DÍAZ ROMÁN, SAMUEL
4.	DOMÍNGUEZ DÁVILA, ALFONSO LUIS
5.	DURÁN VIZUETE, JAVIER
6.	GARCÍA CERVANTES, ANTONIO
7.	GASPAR ÁLVAREZ, JOSE MARÍA
8.	HERNÁNDEZ TRENADO, JOSÉ MIGUEL
9.	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ
10.	MACÍAS GALINDO, JOSÉ LUIS
11.	MANGAS ORTIZ, JUAN JOSÉ
12.	MESA FRANCO, JOSÉ
13.	MORALES HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO
14.	MORENO BRAJONES, JULIO
15.	MORENO ORTIZ, EMILIO JOSÉ
16.	MOYA LAIRADO, LUIS
17.	PÉREZ CRUZ, JOSÉ
18.	RODRÍGUEZ GARCÍA, ALBERTO
19.	TENA RUBIAS, JESÚS